



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 342-24

Expte. N° 6730/16

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 580/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios de la **Extensión Áulica de Cafayate**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res. CD-ECO N° 118/24 y DECECO N° 352/24, se designó a la Lic Paola MARTINIS TIPLISKY, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura “Hotelería I” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate desde el 25 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 662 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que según informe de fs. 663 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 664 y 665 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Coordinador de la Extensión Áulica de Cafayate.

Que a fs. 667 obra Despacho N° 311/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/24 de fecha 30/07/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes de la **Extensión Áulica de Cafayate**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

| Apellido y Nombre | D.N.I | Cargo – Dedicación | Asignatura |
|------------------------------|------------|---|---|
| SIBELLO, Diego | 17.422.545 | Profesor Adjunto - Dedicación Simple | Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas |
| HERRERA, Carmen del Valle | 16.753.441 | Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple | Diseño de Circuitos Turísticos |



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 342-24

Expte. N° 6730/16

| | | | |
|-------------------------------------|------------|---|-----------------------|
| PLUCHINSKY, Carolina Julieta | 36.043.835 | Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Simple | Trabajo Final |
| RENGEL SIERRA, Jaime Federico | 25.642.358 | Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple | Elementos de Economía |
| ALBARRACÍN, Sandra Karina | 23.841.268 | Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple | Agencia de Viajes I |
| MOLAS APARICIO, Daniel Horacio | 26.696.869 | Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple | Historia Regional |
| MARTINIS TIPLISKY, Paola Cecilia | 29.335.024 | Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple | Hotelería I |

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de la Extensión Áulica de Cafayate.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes Responsables de las asignaturas, a la Extensión Áulica de Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa